

Mesa-debate sobre condiciones laborales del profesorado

Hacia un estatuto docente “sin imposiciones”

LA MESA-DEBATE en la que se discutieron las propuestas para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de la enseñanza ante las reformas educativas, el moderador, Xosé Gabriel Barral, responsable de Política Social de la FECC.OO., recalcó que uno de los problemas del colectivo docente es la dispersión de la normativa que regula su situación laboral.

El subsecretario del MEC, Fernando Gurrea, recordó que, veinte años después de la Ley 30/84, de la Función Pública, no se cuenta con un estatuto docente que articule el desarrollo profesional del profesorado, por lo que anunció que el Gobierno elaborará un estatuto “sin imposiciones”, como se ha hecho en Sanidad. La idea del Ministerio es buscar el mayor consenso posible, dialogando con las fuerzas políticas y con las autonomías.

Gurrea explicó que se pretende desarrollar la carrera docente dentro de cada cuerpo y no con vistas a salir del nivel educativo. Asimismo, propuso a las autonomías que introduzcan elementos “para adecuar los incentivos a la realidad docente”. Gurrea abogó por delimitar lo básico, lo que “no significa que todos vayan a cobrar lo mismo”.

El responsable de Pública Docente no universitaria de CC.OO. Luis Castillejo, pidió que se negocie paralelamente el estatuto y la ley de reforma educativa, para que no ocurra como con la LOCE. “Apostamos por una carrera docente en el propio puesto de trabajo y centro – agregó- y ligada a las tareas docentes y que tenga en cuenta el desarrollo profesional”.

El portavoz de Educación del Grupo Popular en el Congreso, Eugenio Nasarre, solicitó un acceso a la función docente común en todo el Estado, por el establecimiento de un porcentaje equilibrado entre formación académica y experiencia docente y que todas las autonomías trabajen por la estabilidad, de modo que no se exceda del 8 o el 10% de interinos.

También propuso un acuerdo entre Administración central y autonómicas para alcanzar cierta homogeneidad en el sistema retributivo del profesorado.

Nasarre comentó que una de las claves en la función docente radica en las nuevas necesidades de los centros, que propiciarán la creación de nuevas tareas y funciones y que, además, se prestarán a la recepción de compensaciones. En cuanto al profesorado de la red concertada, pidió que se lo equipare con el de la pública.

Esta mesa-debate se complementó con la conferencia de Carmen Perona, abogada y responsable del gabinete jurídico de la Federación de Enseñanza de CC.OO., sobre el estatuto docente y fue moderada por Matilde Llorente, responsable de la Secretaría de Privada de la Federación.